



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Cultura
Teatros de Cádiz

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE DEBE REGIR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRUSSES Y MOTORES PARA LA CÁMARA ACÚSTICA DEL GRAN TEATRO FALLA

1. OBJETO

Es objeto del presente Pliego de Condiciones, establecer las condiciones que han de regir la adjudicación del suministro de cuatro motores de quinientos kilos, y los truss necesarios y accesorios necesarios, para el soporte y montaje de la Cámara Acústica del Gran Teatro Falla.

2. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

- Truss de escalera, de aleación de aluminio EN AW 6082 T6:
 - 4 truss de 3 metros
 - 4 truss de 2 metros
 - 4 truss de 1 metro
 - 24 acopladores cónicos
 - 48 espigas con tuerca
- Los truss, acopladores y espigas tienen que ser compatible con el modelo X30L de Prolyte (está construido con tubos principales de 51 x 2 Mm. y diagonales de 16 x 2 Mm., y utiliza un sistema del empalme CCS6 de Prolyte).
- 8 abrazaderas con argolla, de aluminio, para diámetros de 45 – 52 Mm., con carga máxima de uso de 500 Kg.
- 8 eslingas con alma de acero y funda textil, de 2 m de largo, con carga máxima de uso de 2000 Kg.
- 4 motores de 500 Kg. con doble freno, bolsa recoge-cadena, 20 m. de cadena, velocidad 4 m/min., con flight case, compatibles con el modelo Verlinde stagemaker sr5

La oferta deberá incluir la descripción y características técnicas de todos los suministros ofertados.

Los costes del transporte, carga y descarga serán por cuenta del adjudicatario.

3. GARANTÍA

Indicar en la Oferta el Plazo de Garantía. La empresa adjudicataria deberá asegurar el funcionamiento de todo el suministro ofertado mediante la resolución de aquellas incidencias que por sus características requieran asistencia técnica. Consistirá básicamente en la reparación y/o sustitución del equipo averiado.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Cultura
Teatros de Cádiz

4. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Gran Teatro Falla. Plaza de Falla s/n. 11003 – CADIZ

5. PLAZO DE ENTREGA

Un mes desde la firma del contrato.

6. PRECIO MÁXIMO

Once mil seiscientos euros con cero céntimos (11600,00€) más dos mil cuatrocientos treinta y seis euros con cero céntimos (2436,00€) correspondiente al 21% de iva. El total asciende a 14.036€.

7. PARTIDA PRESUPUESTARIA

04012 33501 62300 MAQUINARIA ARTES ESCÉNICAS